



ESCRITURA 2835

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: MARIA KOURILOVITCH Y OTROS

A FAVOR DE: EDISON MUÑOZ

CUANTIA: 210,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a seis de julio del dos mil doce, ante mí Doctora Lilibian Montesinos Muñoz. Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, comparecen a celebrar el presente instrumento, por una parte, cono cedentes, los esposos MARIA KOURILOVITCH Y CLAUDIO MIGUEL GALARZA MALDONADO, DE NACIONALIDAD Belarus y ecuatoriano respectivamente, mayores de edad casados entre si, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y CARMEN SUSANA AVILA MUÑOZ, ecuatoriana, mayor de edad de estado civil soltera, domiciliada en Cuenca y por otra parte comparece el Tecnólogo Eléctrico señor Edison Eduardo Muñoz Espinoza, ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la



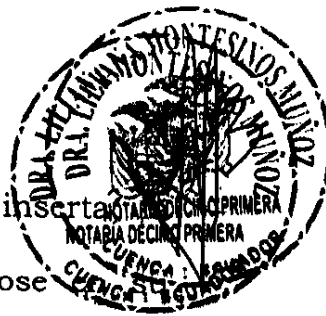
presente escritura de transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En el

Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una que contenga la Transferencia de Participaciones dentro de la Compañía de responsabilidad Limitada "ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA." al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:- INTERVINIENTES: comparecen a celebrar el presente instrumento, por una parte, cono cedentes, los esposos MARIA KOURILOVITCH Y CLAUDIO MIGUEL GALARZA MALDONADO, DE NACIONALDIAD Belarus y ecuatoriano respectivamente, mayores de edad casados entre si, domiciliados en esta ciudad de Cuenca y CARMEN SUSANA AVILA MUÑOZ, ecuatoriana, mayor de edad de estado civil soltera, domiciliada en Cuenca y por otra parte comparece el Tecnólogo Eléctrico señor Edison Eduardo Muñoz Espinoza, ecuatoriano, mayor de edad de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Cuenca, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato quienes comparecen por sus propios derechos. SEGUNDA ANTECEDENTES.- La compañía



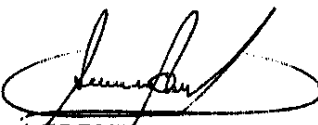
ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA. Se constituyó con domicilio en esta ciudad de Cuenca, mediante escritura pública celebrada el doce de enero del dos mil siete ante la señora Notaria Décimo primera de Cuenca Doctora Liliana Montesinos Muñoz, e inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón, bajo el número sesenta y cinco del Registro Mercantil el siete de febrero del dos mil siete. Dos.- La Junta General de Socios de la Compañía, celebrada con el carácter de Universal el día veinte y cinco de junio del dos mil doce, con el voto unánime del capital social y pagado autorizó a los socios María Kourilovitch, la transferencia de las ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una que posee en la compañía y Carmen Susana Avila Muñoz para que transfiera las setenta participaciones de un dólar cada una que posee en esta compañía a favor del señor Tecnólogo Eléctrico Edison Muñoz Espinoza TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: con los antecedentes expuestos los comparecientes MARIA KOURILOVITCH cede en venta real y efectiva las ciento cuarenta participaciones de un dólar cada una de las que posee en la compañía y CARMEN SUSANA AVILA MUÑOZ cede en venta real y efectiva las SETENTA PARTICIPACIONES de un dólar cada una que posee en la compañía ONCOBIOLOGICO

CIA. LTDA. A favor del señor Tecnólogo Edisón Eduardo Muñoz Espinoza, con todos los derechos inherentes a las mismas CUARTA. ACEPTACION.- Las partes aceptan la transferencia de participaciones conforme lo estipulado en este contrato QUINTA PRECIO.- El precio de compraventa de las participaciones objeto de este contrato es de doscientos diez dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de contado, suma que los cedentes declaran tenerla recibida de parte del cesionario en moneda de curso legal y su satisfacción SEXTA INSCRIPCION Y MARGINACION.- las partes queda mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de sesión se sienta Razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. La cuantía se fija en la suma de doscientos diez dólares de los Estados Unidos de América. Sírvasse Usted señor Notario agregar las demás cláusulas de rigor y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la plena validez del presente instrumento público. Atentamente, Abogada con número del Foro de Abogados cero uno guión dos mil diez guión cuarenta.. **Hasta aquí la minuta** que se agrega. Los comparecientes hacen suyas



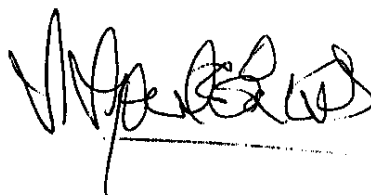
las estipulaciones constantes en la minuta inserta aprueban en todas sus partes y ratificándose contenido, la dejan elevada a Escritura Pública para que surta los fines legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente a los comparecientes por mi, la Notaria se afirman y ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto, doy Fe.


MARIA KOURILOVITCH
010441060


CARMEN AVILA
010190313-6


CLAUDIO GALARZA
0300824150


EDISON MUÑOZ
010238305-6



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA
"ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA"
DEL 25 DE JUNIO DE 2012.



En la ciudad de Cuenca, a los veinte y cinco días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las quince horas diez minutos, en el local social de la Compañía, ubicado en la Avenida del Estadio 4-35 y Roberto Crespo, se reúne la Junta de Socios de la Compañía "ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA." de conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías, encontrándose presente todos los socios: María Kourilovitch, Margarita Molina Carpio, Carmen Susana Ávila Muñoz y el Señor Edison Eduardo Muñoz Espinoza en representación de María Belén Jerves Urgilés representando el cien por ciento del Capital suscrito. Actúa como secretaria la Señora Margarita Molina Carpio, previa convocatoria para este efecto, se instalan en Junta General Universal de Socios para dar curso al orden del día. Toma la palabra la Señora María Kourilovitch, quien manifiesta que estando presente la totalidad del capital social pagado, se proceda con la reunión. Los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General Extraordinaria de socios con el carácter de universal para tratar como único punto: La sesión o venta de todas las participaciones que las socias María Kourilovitch y Carmen Susana Ávila Muñoz poseen en la compañía.-El Señor Presidente de la compañía declara instalada la sesión y dispone se dé curso al punto acordado; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social presente, la Junta General de socios, de conformidad con lo previsto en el Art. 118, literal f), y Art. 113 de la Ley de Compañías, Resuelve: Uno.- Autorizar a las socias María Kourilovitch y Carmen Susana Ávila Muñoz para que transfieran a favor del Sr. Edison Eduardo Muñoz Espinoza la totalidad de participaciones que tienen las nominadas en su orden ciento cuarenta y setenta participaciones del valor de un dólar cada una que posee cada una de ellas en esta compañía.- Luego por haberse resuelto el punto acordado, el Señor Presidente declara un receso para redactar el acta.- Una vez reinstalada la misma se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia firman los comparecientes presentes.

Edison Eduardo Muñoz Espinoza
Presidente

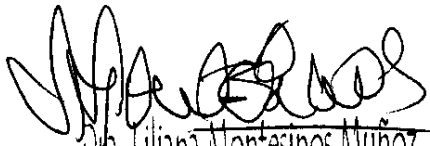
Carmen Susana Ávila Muñoz
Socia

María Belén Jerves Urgilés
Socia

María Kourilovitch
Socia

CECILIA MOLINA C.
Margarita Cecilia Molina Carpio
Gerente General-Secretaria

Se otrogó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.


Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA



Doy fe que he sentado razón al margen de la escritura matriz de la escritura de constitución de la Compañía de fecha doce de enero del dos mil siete celebrada en esta Notaría Pública.

Cuenca, 26 de julio del 2012

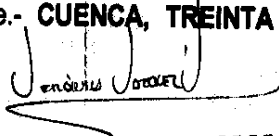

Dra. Liliana Montesinos Muñoz
NOTARIA DECIMO PRIMERA
DEL CANTON CUENCA

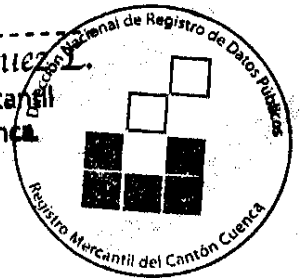


Rp-

Registro Mercantil Cuenca

ZON: Siento como tal, que en esta fecha se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía denominada **ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA.**, inscrita con el No. **65** del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha siete de febrero del dos mil siete.- **CUENCA, TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.- LA REGISTRADORA.-**


Dra. Verónica Vázquez
Registradora Mercantil
del Cantón Cuenca



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010238305-6

MUNOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO

AZUAY/CUENCA/SUCRE

27 JUNIO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0257 02023 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1967

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No. 010418106-0

MARIA KOURILOVITCH

20 DE NOVIEMBRE DE 1968

VITREBK-BELARUS

REG. CIVIL 26

QUITO 1997

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010238305-6

MUNOZ ESPINOZA EDISON EDUARDO

AZUAY/CUENCA/SUCRE

27 JUNIO 1967

FECHA DE NACIMIENTO 0257 02023 M

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1967

FIRMA DEL CEDULADO

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E334312222

CASADO MARGARITA C MOLINA CARPIO

SUPERIOR TLGO.ELECTRICO

LUIS RONALD MUNOZ SALCEDO

TERESA ESPINOZA GARCES

CUENCA 11/06/2008

FECHA DE EXPIRACION 11/06/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. REN 0589725

Azy

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 030088915-0

APellidos y Nombres de P.D. GALARZA MIGUEL ANGEL

APellidos y Nombres de la Madre MARGARITO MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION CUENCA 2011-07-05

FECHA DE EXPIRACION 2021-07-05

FECHA DE CADUCIDAD

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado

MARIA KOURILOVITCH

FIRMA DEL CEDULADO

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E3333V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

GONZALO AVILA

BERTHA MUNOZ

CUENCA 12/12/2002

FECHA DE EXPIRACION 12/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. REN 0096536

Azy

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 010190313-6

AVILA MUNOZ CARMEN SUSANA

AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS

28 AGOSTO 1962

FECHA DE NACIMIENTO 0074 02300 F

AZUAY/CUENCA

SAGRARIO 1962

FIRMA DEL CEDULADO

FULGAR DERECHO

ECUATORIANA***** E3333V2222

SOLTERO

SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO

GONZALO AVILA

BERTHA MUNOZ

CUENCA 12/12/2002

FECHA DE EXPIRACION 12/12/2014

FECHA DE CADUCIDAD

FIRMA No. REN 0096536

Azy

FULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

091-0004
NÚMERO

0101903136
CÉDULA

AVILA MUNOZ CARMEN SUSANA

AZUAY
PROVINCIA

CUENCA
CANTÓN

SAN SEBASTIAN
PARROQUIA



Dr. C. Hbceel. Registro
3/08/2012 8V

Cuenca, 01 de Agosto del 2012

Señores
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Ciudad.-

De mis Consideración:

Como Representante Legal de la Compañía ONCOBIOLOGICO CIA. LTDA. con el expediente Nro. comunico que el día 31 de Julio de 2012, he procedido ha registrar en el libro de participaciones y socios, la siguiente cesión de participaciones, constante en la escritura pública adjunta, la misma que se encuentra inscrita en el registro mercantil:

SOCIO CEDENTE

Nombres: María
Apellidos: Kourilovitch
C.C. o RUC: 0104181060
Nacionalidad: Belarus
Número de Participaciones: 140
Valor de cada Participación Social: \$1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Edison Eduardo
Apellidos: Muñoz Espinoza
C.C. o RUC: 0102383056
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 140
Valor de cada Participación Social : \$1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CEDENTE

Nombres: Carmen Susana
Apellidos: Ávila Muñoz
C.C. o RUC: 0101903136
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 70
Valor de cada Participación Social: \$1
Tipo de Inversión: Nacional

SOCIO CECIONARIO

Nombres: Edison Eduardo
Apellidos: Muñoz Espinoza
C.C. o RUC: 0102383056
Nacionalidad: Ecuatoriana
Número de Participaciones: 70
Valor de cada Participación Social : \$1
Tipo de Inversión: Nacional

Por la favorable atención, agradezco anticipadamente.

ATENTAMENTE

NOMBRE: MARGARITA CECILIA MOLINA CARPIO

FIRMA: *CECILIA MOLINA C.*

CARGO: GERENTE GENERAL